



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-1716 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre aportación económica a la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 4

8L/PE-8752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 4

8L/PE-8753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 5

8L/PE-8754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.


Página 6

8L/PE-8755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 6

8L/PE-8756 Del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 7

- 8L/PE-8757** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 8
- 8L/PE-8758** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 9
- 8L/PE-8984** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos turísticos alojativos, dirigida al Gobierno. Página 9
- 8L/PE-8986** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las obras de ejecución del Palacio de Congresos-Auditorio de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 10
- 8L/PE-8987** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el Palacio de Congresos de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 11
- 8L/PE-9039** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre gastos de representación de Promotur, dirigida al Gobierno. Página 11
- 8L/PE-9141** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en 2014 de la partida Residuos POIC FEDER 2007-2013 Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 12
- 8L/PE-9224** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre personas del programa de Formación Profesional Específica con empleo, dirigida al Gobierno. Página 13
- 8L/PE-9232** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre vertederos ilegales con proyecto de restauración en 2015, dirigida al Gobierno. Página 13
- 

PREGUNTA ORAL EN PLENO

CONTESTACIÓN

8L/PO/P-1716 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre aportación económica a la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.530, de 18/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 419, de 5/12/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

1.1.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre aportación económica a la obra del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA A LA OBRA DEL PALACIO DE FORMACION Y CONGRESOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Que con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de Cultura (anteriormente Viceconsejería de Cultura y Deportes), y correspondientes a los ejercicios de la legislatura actual (2012-2014), no consta la tramitación de expediente alguno que haya tenido como finalidad aportación económica alguna para la obra Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8751

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8752

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8753

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VI en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN FUERTEVENTURA, PE-8754

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8755 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN FUERTEVENTURA, PE-8755

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8756 Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2012 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN FUERTEVENTURA, PE-8756

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2013 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN FUERTEVENTURA, PE-8757

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 1.518, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 1, de 2/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Dirección General de Tributos del Capítulo VII en 2014 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL CAPÍTULO VII EN FUERTEVENTURA, PE-8758

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sobre las inversiones de la Dirección General de Tributos en los años 2011 a 2014, en la isla de Fuerteventura, le informo que en dichos años y en los capítulos VI y VII de la Dirección General de Tributos no aparece ningún gasto territorializado en la isla de Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8984 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos turísticos alojativos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.531, de 18/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos turísticos alojativos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En esta legislatura no se han llevado a cabo acciones para la implantación de las denominadas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los establecimientos turísticos alojativos en coherencia con los ejes de actuaciones prioritarias del programa operativo FEDER para Canarias, programa que corresponde ejecutar a la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, con el apoyo del Servicio de Ordenación Turística y a la Viceconsejería de Turismo, y cuántos establecimientos de Canarias se han beneficiado?”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8986 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las obras de ejecución del Palacio de Congresos-Auditorio de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.519, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las obras de ejecución del Palacio de Congresos-Auditorio de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS-AUDITORIO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el presente ejercicio económico, no existe consignación presupuestaria para el Palacio de Congresos-Auditorio de Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8987 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Palacio de Congresos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.520, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Palacio de Congresos de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL PALACIO DE CONGRESOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el presente ejercicio económico, no existe consignación presupuestaria para el Palacio de Congresos de Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre gastos de representación de Promotur, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.521, de 17/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre gastos de representación de Promotur, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE PROMOTUR,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos de representación de la empresa pública Promotur durante la presente legislatura totalizan la cantidad de 17.175,82 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9141 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Residuos POIC FEDER 2007-2013 Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.559, de 20/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre actuaciones en 2014 de la partida Residuos POIC FEDER 2007-2013 Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN 2014 DE LA PARTIDA RESIDUOS POIC FEDER 2007-2013 FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a la primera cuestión, las actuaciones realizadas consistieron en la ejecución de la anualidad 2014 de las obras del “proyecto de sellado de la celda n.º 1 y urbanización de la .2ª fase de desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita”, por un importe de 272.710,58 euros.

Respecto a la segunda cuestión, el crédito inicial 2014 en dicha partida presupuestaria era de 276.214 euros, por lo que el grado de ejecución de la partida fue del 98,7%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9224 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre personas del programa de Formación Profesional Específica con empleo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.560, de 20/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.14.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre personas del programa de Formación Profesional Específica con empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PERSONAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA CON EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obtención de empleo no es un concepto definido o recogido en las operaciones estadísticas sobre educación. En el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación se recoge la tasa de actividad por nivel educativo. La población activa está compuesta por las personas ocupadas y las paradas según las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadística. Los datos están referidos a un grupo de población amplio con edades comprendidas entre 25 y 64 años, y dentro de él, como contraste, se analiza la tasa de actividad del grupo de población joven con edades comprendidas entre 25 y 34 años. Las enseñanzas de formación profesional se enmarcan en dos niveles educativos distintos. Los ciclos formativos de grado medio de formación profesional están englobados en la Educación Secundaria (segunda etapa) cuyas tasa de actividad es del 83,2% para la población de 25 a 64 años y el 85,3% para la población de 25 a 34 años. Los ciclos formativos de grado superior de formación profesional se incluyen dentro de la Educación Superior cuyas tasa de actividad es del 88,9% para la población de 25 a 64 años y el 90,3% para la población de 25 a 34 años. Todos los datos están referidos al año 2013.

Toda esta información a nivel nacional y autonómico está disponible en la web del Ministerio de Educación en la sección “Sistema Estatal de Indicadores de la Educación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9232 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre vertederos ilegales con proyecto de restauración en 2015, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.561, de 20/3/15.)

(Publicación: BOPC núm. 68, de 23/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.15.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre vertederos ilegales con proyecto de restauración en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

VERTEDEROS ILEGALES CON PROYECTO DE RESTAURACIÓN EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La siguiente tabla contiene el listado de los vertederos de RSU afectados en Canarias por el procedimiento de infracción n.º 2006/2311 abierto por la Comisión Europea al Reino de España

VERTEDERO	OBSERVACIONES	ÓRGANO
Arure/Llano Grande (GOM)	Proyecto elaborado. Se ejecutará en 2015-2016	DGPN Ejec
Barranco de Butihondo (FTV)	Proyecto elaborado. Se ejecutará en 2015	DGPN Ejec
Barranco De Tejina (TFE)	Proyecto elaborado. Se ejecutará en 2015	DGPN Ejec
Barranco del Carmen (LPA)	Se traslada a la Demarcación de Costas	APMUN
Barranco Jurado (LPA)	Se traslada al Consejo Insular Aguas La Palma	APMUN
Cueva Lapa (GC)	Proyecto elaborado.	APMUN
El Altito (GOM)	Vertedero de inertes. Se solicitará su exclusión.	
El Palmar-Taguluche (GOM)	Proyecto elaborado	APMUN
Faro de Orchilla (HIE)	Proyecto elaborado	APMUN
Franja Costera de Botija (GC)	Proyecto elaborado	APMUN
Hoya de la Yegua de Arriba (LZ)	Redacción de proyecto en 2015	DGPN Red
La Colmena (TFE)	Vertedero de inertes. Solicitada su exclusión.	
La Laguna (Tiscamanita) (FTV)	Redacción de proyecto en 2015	DGPN Red
Las Rosas (TFE)	Ordenada restauración. Pendiente cont. admvo.	APMUN
Llano de Ifara (TFE)	Proyecto elaborado	APMUN
Lomo Alto (LPA)	Proyecto elaborado	APMUN
Lomo Blanco (FTV)	Proyecto elaborado	APMUN
Los Llanitos (HIE)	Proyecto elaborado	APMUN
Montaña de Amagro (GC)	Redacción de proyecto en 2015	DGPN Red
Montaña del Tesoro (HIE)	Proyecto elaborado. Se ejecutara en 2015-2016	DGPN Ejec
Montaña Los Giles (TFE)	Compete a la Gerencia Mpal. Urbanismo La Laguna	APMUN
Montaña Negra (LPA)	Proyecto elaborado	APMUN
Paraje Juan Barba (GOM)	Proyecto elaborado	APMUN
Punta Sardina (GOM)	Proyecto elaborado	APMUN

De los 24 vertederos, se prevé pasar a 22 al existir documentos que pueden justificar el carácter de residuos inertes de los vertederos de El Altito (La Gomera) y La Colmena (Tenerife).

De los 22 vertederos restantes, 4 de ellos (Barranco del Carmen, Barranco Jurado, Las Rosas y Montaña Los Giles) se encuentran sujetos a actuaciones bajo tutela de otras administraciones (información de la APMUN).

De los 18 vertederos restantes, todos dispondrán durante 2015 de su correspondiente proyecto de sellado y restauración, desagregado de la siguiente forma:

- 11 proyectos que ya dispone la APMUN, encomendados en 2014.
- 4 proyectos que ya dispone la DGPN, que serán restaurados entre 2015 y 2016.
- 3 proyectos que la DGPN ha encomendado en 2015.

Respondiendo expresamente a la pregunta parlamentaria, durante 2015 dispondrán de proyecto elaborado los 18 vertederos sombreados en la tabla adjunta. Otra actuación distinta, de enorme importancia, es definir el órgano responsable de ejecutar los proyectos de restauración de todos los vertederos, a fin de evitar que el procedimiento de infracción termine en sanciones económicas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

